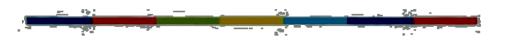
Congreso

AGUAS, AMBIENTE Y ENERGÍA 2017

¿Uso o conservación de los recursos?



11, 12 y 13 de octubre 2017 - Mendoza, Argentina







Eje temático elegido: Energías convencionales y alternativas

Síntesis Legislación Argentina en Energías Renovables y Eficiencia Energética

Claudia Moreno¹, Daniel Simone², Miguel Maduri³

1,2,3 Grupo de Eficiencia Energética[,] Facultad de Ingeniería,
Universidad Nacional del Comahue
claudia.moreno@fain.uncoma.edu.ar; daniel.simone@fain.uncoma.edu.ar;
miguel.maduri@fain.uncoma.edu.ar

Resumen

En este trabajo se realiza una síntesis de la legislación nacional y provincial de Energías Renovables, con el objeto de resaltar aspectos relevantes y detectar la inclusión de temas de Eficiencia Energética.

El grupo de Eficiencia Energética del Comahue se conforma en el año 2015 en la Facultad de Ingeniería, Universidad Nacional del Comahue; y trabaja actualmente en la identificación y definición de indicadores de Eficiencia Energética para la evaluación energética de Edificios Públicos de la ciudad y de la Provincia de Neuquén.

Con el fin de avanzar en una normativa y estandarizar parámetros de Eficiencia Energética, este trabajo revisa la legislación de varias provincias, relevando la existencia de estándares en Eficiencia Energética. En la legislación de Energías Renovables revisada no se encuentra incluida la Eficiencia Energética como recurso energético ni indicadores que sirvan para cuantificar su dimensión dentro de las fuentes de energía renovables.

Palabras-clave: energía, energías renovables, ley, indicadores, eficiencia energética.

Abstract: In this work a synthesis of the national and provincial legislation of Renewable Energies is made, in order to highlight relevant aspects and detect the inclusion of Energy Efficiency issues.

The Energy Efficiency group of Comahue was formed in 2015 in the Faculty of Engineering, National University of Comahue; And is currently working on the identification and definition of Energy Efficiency Indicators for the energy evaluation of Public Buildings in the city and the Province of Neuguén.

In order to advance in a norm and standardize Energy Efficiency parameters, this work reviews the legislation of several provinces, highlighting the existence of standards in Energy Efficiency. The revised Renewable Energy legislation does not include Energy Efficiency as an energy resource or indicators that serve to quantify its dimension within renewable energy sources.











Keywords: Energy, renewable energies, law, indicators, energy efficiency

Introducción

EL Poder Ejecutivo Nacional, mediante Decreto nº 9/2017, declara al año 2017 como Año de las Energías Renovables. Establece que este Poder auspiciará las actividades, seminarios, conferencias y programas educativos que contribuyan a la difusión en el país de diferentes aspectos relativos al desarrollo y uso de las energías renovables [1]. En conmemoración del día mundial de la Eficiencia Energética, (05 de marzo), la Subsecretaría de Ahorro y Eficiencia Energética (EE), dependiente de la Secretaria de Planeamiento Energético Estratégico y creada en el año 2015 [2], junto con el Comité Argentino del Consejo Mundial de la Energía, la Fundación Vida Silvestre Argentina, el Centro de Estudios de la Actividad Regulatoria Energética y el Centro Argentino de Ingenieros; señalaron los objetivos del país en Eficiencia Energética y los Escenarios Energéticos al 2025 con políticas de eficiencia, y los aspectos relevantes en sectores tales como el residencial y el industrial.

Dentro de este marco, el grupo de Eficiencia Energética del Comahue resume, en este trabajo, la legislación en Energías Renovables a nivel nacional y provincial, destacando aspectos relevantes y vacancias; con el fin de avanzar en una normativa que incluya parámetros de EE en los distintos sectores de consumo: comercial, industrial, residencial, transporte y edificios públicos.

Legislación Nacional

A nivel nacional, en el año 1998 se sanciona la Ley Nacional Nº 25.019, que declara de interés nacional la generación de energía de origen eólico y solar en todo el territorio nacional e introduce por primera vez el incentivo económico como instrumento para promover la generación de estas fuentes renovables, que vuelquen su energía en los mercados mayoristas o estén destinados a la prestación de servicio público, por un periodo de 15 años [3]. Prevé incentivos fiscales a través de desgravaciones a las inversiones así como la conformación de un Fondo Fiduciario de Energías Renovables destinado a remunerar las mismas.

En el año 2006, se sanciona la Ley Nacional Nº 26.190 [4], Régimen de Fomento Nacional para el uso de Fuentes Renovables de Energía, que incluye como fuentes de energía renovables, además de la eólica y la solar, la geotérmica, mareomotriz, hidráulica hasta 30 MW de potencia, biomasa, gases de vertedero, gases de plantas de depuración y biogás, con excepción de los usos previstos en la Ley 26.093.

Posteriormente, en octubre de 2015, se sanciona la Ley Nº 27.191, que modifica a la anterior 26.190, estableciendo como objetivo lograr una contribución de las fuentes de energía renovables hasta alcanzar el ocho por ciento (8%) del consumo de energía eléctrica nacional al 31 de diciembre de 2017. Incluye dentro de las fuentes renovables aquellas fuentes no fósiles idóneas para ser aprovechadas de forma sustentable en el corto, mediano y largo plazo: eólica, solar térmica, solar fotovoltaica, geotérmica, mareomotriz, undimotriz, de las corrientes marinas, hidráulica, biomasa, gases de vertedero, gases de plantas de depuración, biogás y biocombustibles, con excepción de los usos previstos en la ley 26.093; e incrementa el límite de potencia para las centrales hidroeléctricas a 50 MW [5].

La tabla 1 resume los aspectos destacados de las leyes 25.019; 26.190 y 27.191 de Energías Renovables (ER) en el país, señalando objetivos, definición de hidráulica renovable y beneficios fiscales.

Tabla 1. Antecedentes Leyes Nacionales en Energías Renovables

| Ley Na / / Año | Antecedentes Leyes Nacionales Energías Reno Titulo | Aspectos Relevantes |
|----------------|---|---|
| Ley IV 77 Allo | Titalo | Aspectes Relevantes |
| 25.019 // 1998 | Declarar de interés nacional la generación de energía de origen eólico y solar | Crea Fondo Fiduciario de ER |
| | | Establece remuneraciones a generación eólica y fotovoltaica |
| 26.190 // 2006 | Régimen de Fomento Nacional para el uso de Fuentes Renovables de Energía destinada a la Producción de Energía Eléctrica | |
| | | Crea el Fondo Fiduciario para generación con ER |
| | | Establece remuneraciones para generación proveniente de E eó ca, E solar y E hidráulica |
| 27.191 // 2015 | Modificación Régimen de Fomento Nacional para el uso de Fuentes Renovables de Ener- gía destinada a la Producción de Energía Eléctrica | consumo de energía eléctric |
| | | Contribución de las ER del 20% de consumo de energía eléctrico nacional al 31 de diciembre de 2025. |
| | | Límite de potencia para los proyectos de centrales hidroeléctricas of hasta 50 MW |
| | | Beneficios impositivos: amortizción acelerada en el Impuesto a la Ganancias y devolución anticipad del Impuesto al Valor Agregado r serán excluyentes entre sí. |

Legislación Provincial

Se presenta a continuación un cuadro resumen con los puntos más relevantes de la legislación a nivel provincial en ER. Se destacan exenciones impositivas de Ingresos Brutos (IB), creación de agencias de promoción y asignación de fondos para la financiación de proyectos de ER.

Las provincias avanzan en la definición de fuentes de energías renovables incluyendo, algunas de ellas, al hidrógeno como vector energético; promueven beneficios fiscales y definen límites de potencia para la generación renovable de energía hidráulica.

Tabla 2. Antecedentes Leyes Provinciales en Energías Renovables

| Provincia | Ley // Año | Legislación Provincial Energías Renovables Titulo |
|-----------------------|--|---|
| Buenos Aires | 14.838 / | Adherir a la Ley Nacional N° 26.190 y modificatoria Ley N° 27.191 "Régimen de Fomento |
| 2401100711100 | 2016 | Nacional para el Uso de Fuentes Renovables de Energía destinada a la Producción de Energía Eléctrica".[6] |
| | Puntos | Exención impuesto de sellos por 15 años |
| | relevantes | Exención impuesto IB por 15 años |
| | | Exención impuesto inmobiliario por 15 años Estabilidad fiscal por 15 años |
| Corrientes | 6.085 / 2011 | Declara de interés provincial el uso de fuentes de Energía Renovables [7] |
| | Puntos relevantes | Crea la empresa pública ENCORSA "Energía Correntina Sociedad Anónima", encargada del estudio, comercialización, producción y todo lo relativo a generación con fuentes de ER para ENCORSA Establece una partida presupuestaria \$40.000.000 para ENCORSA |
| Chubut | XVII – 95 / 2013 | Exención impuesto inmobiliario por 10 años Promover el desarrollo de las Energías Renovables en el ámbito provincial y a través del mismo, contribuir al desarrollo sustentable de la Provincia, protegiendo al Medio Ambiente [8] |
| | Puntos relevantes | Crea la Agencia Provincial de Promoción de Energías Renovables "APPER" y un Fondo Provincial para el financiamiento de sus actividades. |
| | | Incentivos fiscales (incluye hidroeléctricas hasta 30 MW) de exención de impuesto de sellos, exención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos por 5 años, estabilidad fiscal de quince años desde el otorgamiento de la concesión. |
| La Rioja | 8.190 / 2007 | Declarar de Interés Provincial y Público la generación y uso de energías alternativas blandas a partir de fuentes renovables de energía eléctrica o generación limpia a partir de la aplicación de las fuentes renovables. [9] |
| | Puntos | Crea el Régimen Promocional Provincial para las Energías Renovables |
| | relevantes | Exenciones impositivas por 5 años en impuesto IB, inmobiliario e impuesto de sellos. Focaliza en energía a partir de biomasa (cultivo de jatropha). Incentivos para la producción de biocombustibles. |
| Mendoza 7.822 2008 | 7.822 / 2008 | Declarar de interés provincial la generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables. [10] |
| | Puntos relevantes | Alcanzar una contribución de las fuentes de energías alternativas (renovables) del 15% al consumo de energía eléctrica de la Provincia de Mendoza para los próximos quince (15) años Exención impuesto de sellos Exención impuesto IB Estabilidad fiscal por 15 años Prioridad uso de mano de obra provincial |
| Santa Fe | 12.503 / 2005 | Declárase de interés provincial la generación y el uso de energías alternativas o blandas a partir de la aplicación de las fuentes renovables en todo el territorio de la Provincia de Santa Fe. |
| | 12.692 / 2006 | Dispónese un Régimen Promocional Provincial para la investigación, desarrollo, generación, producción y uso de productos relacionados con las energías renovables no convencionales. [11] |
| | Puntos relevantes | Créase un cargo de veinte centavos de pesos (\$ 0,20) ajustable, por usuario del sistema eléctrico provincial, para la promoción y financiación de proyectos de producción de energías renovables. Exención y/o reducción y/o diferimiento de tributos provinciales por el término de quince (15) años en Impuesto a los Ingresos Brutos, Impuesto de Sellos, Impuesto Inmobiliario y |
| Santa Cruz | 2.796 / 2005 | el Impuesto a la Patente Única sobre Vehículos Régimen de Promoción de Energías Renovables. Declara de Interés Provincial la generación de energía eléctrica y/o térmica a partir del aprovechamiento de los recursos renovables de origen eólico, solar, mareomotriz, hídrico hasta 15 MW, biomasa u otros susceptibles de encuadrarse como fuentes de energía no contaminante. [12] |
| | Puntos relevantes | Exención impositiva impuesto inmobiliario rural por 10 años Exención impositiva impuestos provinciales Remuneración por KWh eléctrico generado con energía solar o eólica, por 10 años Crea el Fondo Provincial para el Desarrollo Energético |
| Misiones | XVI Nº 97 Antes Ley 4439 / 2008 | Declarar de interés la investigación, desarrollo, generación y el uso sustentable de energías alternativas, blandas o no convencionales a partir de la utilización de las fuentes renovables. [13] |
| | | Crea el Consejo Ejecutivo y Consultivo de Energías Renovables, Biocombustibles e Hidrógeno, autoridad de aplicación de la presente Ley Proyecta como meta estratégica que la Provincia logre el autoabastecimiento de energía en un plazo de diez (10) años. Promueve cultivos destinados a la producción de biocombustibles. Crea el Fondo Fiduciario para la Promoción de Energías Renovables y Biocombustibles (FFONERBIO) |

Eficiencia Energética

A nivel nacional, el Decreto 0140/2007 del Poder Ejecutivo Nacional, declara de interés y prioridad nacional el Uso Racional y Eficiente de la Energía y aprueba el Programa Nacional de Uso Racional y Eficiente de la Energía (PRONUREE), destinado a contribuir y mejorar la Eficiencia Energética de los distintos sectores consumidores de energía [14]

Conclusiones

Del análisis de la legislación revisada, tanto a nivel nacional como provincial, surge que no se considera a la Eficiencia Energética como recurso energético capaz de producir ahorros significativos en el consumo energético del país, como tampoco se avanza en la definición de indicadores de eficiencia que permitan establecer estándares de etiquetado energético en los sectores de consumo: residencial, industrial, transporte y edificios públicos. Por tanto se identifica como carencia en la legislación de ER los aspectos relativos a la Eficiencia Energética.

Referencias

- [1] Presidencia de la Nación. Poder Ejecutivo Nacional. Decreto 9/2017 http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=270327
- [2] Presidencia de la Nación. Administración Pública Nacional. Decreto 231/2015.http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/255000-259999/257246/norma.htm
- [3] Presidencia de la Nación. Poder Ejecutivo Nacional. Ley 25.019 Régimen Nacional de Energía Eólica y Solar. http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/50000-54999/53790/texact.htm
- [4] Presidencia de la Nación. Administración Pública Nacional. Ley 26.190/2006. Régimen de Fomento Nacional para el uso de fuentes renovables de energía destinada a la producción de energía eléctrica. https://www.iea.org/media/pams/argentina/PAMS_Argentina_LawonREincentives.pdf
- [5] Presidencia de la Nación. Administración Pública Nacional. Ley 27.191/2015. Modificación a la ley 26.190 Régimen de Fomento Nacional para el uso de fuentes renovables de energía destinada a la producción de energía eléctrica. http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/250000-254999/253626/norma.htm
- [6] Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires. Ley. 14.838 http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/l-14838.html
- [7] Honorable Legislatura de la Provincia de Corrientes. Ley 6085. https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=http://www.senadoctes.gov.ar/leyes-texto/Ley6085.doc
- [8] Honorable Legislatura del Chubut. Ley XVII 95 http://www.legischubut2.gov.ar/digesto/lxl/XVII-95.html
- [9] Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja. Ley 8.190. Declarar de Interés Provincial y Público la generación y uso de energías alternativas blandas o limpias a partir de la aplicación de las fuentes renovables en todo el territorio de la provincia de La Rioja.
- [10] Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza. Ley 7.822 http://www.epremendoza.gov.ar/regulatorios/Ley_7822.pdf
- [11] Honorable Legislatura de la Provincia de Santa Fe. Ley 12.503 Ley 12.692 https://www.santafe.gov.ar/normativa/getFile.php?id=224203&item=109160&cod=bc6b4e2daacb9b11ad5d08f712c96d60
- [12] Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz. Ley 2.796. Régimen de Promoción de las Energías Renovables http://www.estrucplan.com.ar/Legislacion/Santa%20Cruz/Leyes/Ley02796.
- [13] Legislatura de la Provincia de Misiones. Ley XVI Nº 97. http://www.minagri.gob.ar/sitio/areas/d gestion ambiental/legislacion/provincial/ archivos/000005-Legislaci%C3%B3n%20Ambiental%20General/000014-Misiones/004439ley%204439%20fuentes%20energia%20renovable.pdf
- [14] ENRE. http://www.enre.gov.ar/web/web.nsf/Files/PRONUREE_Decreto140.pdf/\$FILE/PRONUREE_Decreto140.pdf